A los 90 días	$ 800.000.-	m/n
" " 180 "	" 800.000.-	"
" " 270 "	" 800.000.-	"
" " 330 "	" 700.542,70.-	"

Expte: 16931-59

Ubicar, definitivamente, en la esc. Nº 120 de Marquesado 1ª A, San Juan, en la vac. por creación 1952, a la maestra de grado, srta Ana Raquel Recabarren.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la Sesión

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 89

24 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 24 de octubre de 1960, reunido con el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurinto y de los Vocales, señora de López Lerrot señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal señor Ratier, siendo las dieciséis se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 29088-60.

1º Tomar conocimiento de la resolución Ministerial de fecha 20-10-60. Expte: 124771-60, por la que se amplía el acceso de los niños del jardín de infantes Nº 1 de La Plata, dependiente del C. N. de Educación, al 1º g. inf. del Departamento de aplicación de la Escuela Normal Nº 1 de la referida ciudad.

2º Agradecer, por la Secretaría General al Sr. Florencio Jaime, Director Gral. de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior su valiosa intervención en la solución favorable a que se refiere el art. 1º.

Expte: 29013-60.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Tca Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 14 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Señor Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 26.

Expte: 29012-60.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Catamarca, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 8 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Señor Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 30.

Expte: 29010-60

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Jujuy, por intermedio de la Inspección Tca. General, respectiva la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 10 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 30.

Expte: 29011-60

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de La Rioja, por intermedio de la Inspec-

ción Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1. a 9 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 30.

Expte: 29009-60. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 19, de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 30.

Expte: 29015-60. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Salta, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detallan de fs 1 a 11. de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 103, línea 25.

3º Hoja 103, línea 30.

Expte: 29014-60 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1. a 10 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado, a los docentes interesados.

3º Disponer que cada una de las Juntas de Clasificación deberá comunicar a las restantes Juntas, la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación que en tal sentido señala el Estatuto del Docente.

Expte: 28051-60 Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de las esc. Nos 4, 9 y 13 del C. Eº 1º, acompañados por dos docentes al acto que en homenaje patriótico a los Mercedarios de Mayo

se realizará en la Plaza de Mayo el 27-10-actual.

La concurrencia de los alumnos será con autorización previa de los padres y la del personal en forma voluntaria.

Expte: 27072-60. Autorizar a la Asociación Cultural Carlos Guido Spano, del C.E. 18º, a hacer uso del local de la esc. Nº11 de esa jurisdicción, para realizar un acto cultural el 24 del mes actual a las 18, en homenaje a las Naciones Unidas y del 24 al 28, para organizar una exposición de material gráfico y fotográfico referente a las Naciones Unidas.

Expte: 29087-60. Suspender las clases del 27 del corriente mes en los anexos de las Universidades Populares Argentinas, con el objeto de que el personal de las mismas, pueda asistir al acto que se realizará en ese día a las 18, en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con motivo de la entrega de los premios del Concurso de Manchas realizado en oportunidad de celebrarse la Semana de las U.P.A.

Expte: 29090-60. 1º Autorizar al Cuerpo Médico del Hospital Forni dependiente del Instituto de Investigaciones Médicas de la Universidad de Buenos Aires, a examinar a niños de las escuelas ubicadas en las Islas del Delta, al solo objeto de establecer la incidencia del bocio en esos escolares.

2º Solicitar al Sr. Director del referido Hospital, dr. Alfredo Lanari, se sirva disponer que una vez finalizada la investigación respectiva se haga conocer sus conclusiones a la Sección Médica, dependiente de la Dción. Tca. Gral. de Escuelas Hogares, del C. N. de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

Expte: 29089-60 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital al haber aceptado de la Razón Social "Casa Testai S.A." la donación de una bolsa deportiva, que contiene los elementos detallados en la planilla de fs 1, cuyo valor.

asciende a la suma de Tres mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 3.850=).

2º Disponer que los elementos deportivos de referencia sean destinados a la escuela de doble escolaridad Nº 11 del C.E. 16º.

3º Agradecer a la razón social Casa Testai S.A., la donación efectuada.

Expte: 37328-59

1º Hacer saber a los oferentes de un terreno con destino a la esc. Nº 277 de Córdoba, lo dictaminado a fs. 64 in fine, por Asesoría Letrada.

2º Solicitar a las donantes la ampliación de la donación en la forma indicada por Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 63, atento las necesidades escolares.

Expte: 23897-60

Autorizar a la Sra. Haydée Sánchez Joado de Pérez del Cerro, para experimentar su sistema didáctico en el j. de infantes Nº 5, en la esc. Nº 9 del C.E. 8º y en la esc. Nº 2 del C.E. 5º.

Expte: 28961-60.

1º Contratar con la Dción Industria de la Madera, Secretaría del Estado de Obras Públicas, la construcción de 1065 escritorios para maestros s/modelo Nº 23, 160 armarios de dos cuerpos doble turno s/detalle y un palco desarmable s/plano, contratándola dentro de las disposiciones establecidas en el Inc) 3º, Ap) i. del art. 56º de la Ley de Contabilidad

2º Transferir a la Dción Industria de la Madera, Secretaría de Estado de Obras Públicas, la suma de Siete millones doscientos mil pesos m/n ($ 7.200.000=) para hacer frente a la fabricación de los muebles de que trata.

3º Imputar el gasto total de Siete millones doscientos mil pesos m/n ($ 7.200.000=) al Anexo 28, Inc) 9, Item 726, Part. Princ. 35, Sub. Princ. 237, Parcial 575 del presupuesto 1959-60.

Expte: 28960-60

1º Aprobar las licitaciones privadas realizadas por las direcciones de las Escuelas-Hogares de Ezeiza,

Dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos con 15cts m/n ($ 2.993.470,15.-)
Catamarca: Noventa y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/n ($ 93.846.-)
Corrientes: Un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos con 42cts m/n ($1.335.982,42)
La Pampa: Un millón seiscientos noventa y tres mil seiscientos setenta pesos con 51cts m/n ($.1.693.670,51).
Jujuy: Quinientos setenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos con 92cts m/n ($.574.929,92.-).
Mendoza: Un millón novecientos treinta mil doscientos treinta y un pesos con 45 cts m/n ($.1.930.231,45.-).
Salta: Quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos con 30cts m/n ($.549.470,30.-).
San Juan: Dos millones seiscientos treinta y tres mil doscientos noventa y dos pesos m/n ($2.633.292.-).
San Luis: Un millón ochocientos veintisiete mil novecientos sesenta y ocho pesos con 20 cts m/n ($1.827.968,20.-)
Santa Fe: Dos millones trescientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos con 90 cts m/n ($2.339.066,90.-).
Santiago del Estero: Noventa y siete mil ciento treinta pesos m/n ($97.130.-),
que se enumeran y detallan en las planillas aprobatorias obrantes de fs. 1 a fs. 32, para la provisión de víveres y comestibles para atender al Servicio de alimentación, las que fueron efectuadas de conformidad con la autorización acordada por resolución de este Consejo, recaída en el Expte: 1937-60- Sesión del 10-2-60.

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar la emisión de las órdenes de compra libradas por cada una de las direcciones de las Escuelas-Hogares a favor de las respectivas firmas adjudicatarias, por los importes pertinentes que en cada caso se especifican y detallan en las planillas de aprobación mencionada

en el art 1º, las que forman parte integrante de la presente Resolución y por un importe total de: Dieciseis millones sesenta y nueve mil cincuenta y siete pesos con 85 cts m/n ($16.069.057,85=).

3º Imputar el importe total de Dieciseis millones sesenta y nueve mil cincuenta y siete pesos con 85 cts m/n ($16.069.057,85=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35. Part. Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto 1959-60.

Expte: 28802-60.

1º Nombrar directora de la escuela Hospitalaria Nº 28 de San Camilo, de Molinari, Córdoba, a su actual maestra provisoria a cargo de la dirección Srta. Elsa Doval. LC: 0.419.082.

2º Nombrar maestras de grado para la escuela Hospitalaria Nº 28 de San Camilo, de Molinari, Córdoba, a las actuales maestras provisorias de la misma:

Srta Dora Clara Tourreilles LC: 2.489.321 y
" Celia Edith Pardo LC: 3.675.609.

3º Nombrar director de la escuela Hospitalaria Nº 26 del Centro Fisiológico para Ferroviarios de Cosquín, Córdoba, a su actual maestro titular a cargo de la dirección

Sr. Néstor César Páez LE: 3.415.392.

4º Nombrar vicedirectores para la escuela Hospitalaria Nº 24 del Centro Fisiológico de Punilla, Córdoba, a los actuales maestros titulares y vicedirectores provisorios de las misma:

Sra. Elda Judita Silvano de Garriola LC: 1.068.562.
Sr. Oscar Alfonso Rodríguez Gearzi: LE: 4.455.079.

5º Nombrar directora de la escuela Hospitalaria Nº 27 Tránsito Cáceres de Allende, a su actual maestra titular a cargo de la dirección:

Sra Alba de la Selva Domínguez de Quispe Frik LC: 0.600.847

6º Dción Gral de Administración dará la imputación

correspondiente.

Expte: 35243-59. Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 118 de la siguiente forma: Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, para que siga su trámite (Sumario esc. Nº 22 de Mendoza.).

Expte: 28512-60. 1º Asignar a la portera de la esc. Nº 18 del CE 10º Srta Dora Petrópulos, el beneficio de la casa-habitación del citado establecimiento.

2º Asignar a la portera de la esc. Nº 19 del CE 14º, Sra Jaira Rodríguez de Jirón, el beneficio de la casa-habitación del citado establecimiento.

Expte: 28511-60. 1º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, para que seis (6) empleados cumplan tres (3) horas extraordinarias de labor de lunes a viernes y de nueve a doce (9 a 12) por el término de treinta (30) días hábiles, a efectos de poner al día el fichero de esa dependencia.

2º Acordar a los empleados que realicen dichas tareas, la remuneración por gastos de comida

Expte: 28507-60. Nombrar maestra suplente para la Escuela-Hogar Nº 41 de Ezeiza, Bs Aires, a la M.N.N. Srta. Angela Teresa Rosa Pacífico. L.C: 6622.674.

Expte: 28697-60. 1º Acordar a su pedido el horario reducido de cuatro horas (4) implantado en el art 1º del Decreto 945-60, por el que opta la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Bs Aires, Sra Elsa M. Montes de Cordero.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C.E.P.R.A.) y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 29091-60. Dejar sin efecto la Comisión de Servicios, en la Junta de Calificaciones del Personal Civil de la Administración Pública, de la Srta Lyliam Eleanor Kunzi, efectuada por res: 18-7-ppdo, debiendo prestar servicios donde lo hacía anteriormente, en la Inspección Tca Gral de Escue

las de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 29227-60 — Destacar en Comisión de Servicios, en la Secretaría Privada de la Presidencia, a la maestra suplente de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, srta Angela Teresa Rosa Pacífico.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 26831-60 (Nº 7) y 16840-60 (Nº 32) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 24016-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de grado de la esc. Nº 406 de Villa Salavina, Sgo del Estero, sra Delfina Gerónima Bravo de Demagistri.

Expte: 24320-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. Aires, sra Olga Spik de Romano.

Expte: 24594-60 — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 37 de la ciudad Capital de La Rioja, srta Bertha Menen, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 24591-60 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 64 de San Antonio, de Catamarca, sra María del Valle Ibarra de Segura, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 24661-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de la esc. Nº 89 de Médanos Bs Aires, sra. Estela Lidia Bellocchio de Galíndez

Expte: 24843-60 — Ubicar a la directora sra. María del Carmen Castañeda de Cian Tersich, en la esc. Nº 117 de Colonia Lonenfeld, Entre Ríos 3ª C, en la vac. producida por jubi-

lación de la Sra. Celia Lecuna de Lagarna.

2º Dejar sin efecto la ubicación definitiva de la Sra María del Carmen Castañeda de Cian Zersich como maestra de grado de la esc. Nº 59 de Crucesitas 7a E Ríos (1-7-58 - Expte: 13948-57).

Expte: 22529-60.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, sra Dora Alicia Moreno de Pérez.

Expte: 11688-60.

1º Aprobar los traslados de las escuelas de Neuquén, que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

Ilda Leonor Serati de Loyola, de la 102 de Colonia Confluencia, a la 2 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Camila Carán de Moretti.

Juana Raquel Ortega de Castro, de la 107 de Colonia Bouquet Roldán 2a A, a la 121 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por pase de Milena Dalla Torre de Mezzelani.

Alicia Guillermina Sposaro de López, de la 101 de Colonia Valentina, 1ª A, a la 82 de la ciudad Capital, 2ª A, vac. por creación 1959.

Iris Simonelli de Roos, de la 121 a la 125, ambas de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por creación 1959.

Blanca Esther Burgos de Ferreyra, de la 107 de Colonia Bouquet Roldán, 2ª A, a la 121 de la ciudad Capital 1ª A, vac. por pase de Juana Gianta de Santángelo.

Ana García de Errecalde, de la 101 de Colonia Valentina, 1ª A, a la 60 de Plottier, 2ª A vac. por creación 1959.

Blanca Elisa Valentina Peralta de Chi Franco, de

la 7 de Junín de los Andes, a la 134 de San Martín de los Andes, ambas 1ª B, vac. por creación 1959.

Noemí Elsa Gaganini de Leotta, de la 119 de Cutral-Có, 1ª B, a la 133 de Plaza Huincul, 2ª B vac. por pase de Elsa Figheredo de Falcone

Emma Rosalía Alcaraz de Sola, de la 39 de Cinco Saltos Río Negro, a la 2 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Alcira Villarreal de García.

Elba Bustos Acasuso de Correa, de la 22 de Apóstoles Misiones, a la 82 de la ciudad Capital, ambas 2ª A, vac. por renuncia de Héctor Raúl Chacón.

Elena Zerrado de Montenegro, de la 120 de Marquesado, San Juan 1ª A, a la 1 de Zapala, 1ª B, vac. por creación, res: 18-8-59 Expte: 21594-59.

Luisa Tapia Gómez de Blasco, de la 139 de Aguaray, Salta, a la 119 de Cutral-Có, ambas 1ª B, vac. por pase de Otilia del Carmen Giménez de Maturano.

2º. Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Neuquén que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

Matilde Schafner de Yerio, de la 5 de San Martín de los Andes, 1ª B, a la 82 de la ciudad Capital, 2ª A, vac. por renuncia de María Urbelina Bustos de Soria

Zelma Ernesta Camossino de Felice, de la 3 de Zapala, 1ª B, a la 2 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por pase de Dora Blanca Destéfano de Fasseri

Lilia Yolanda Navarro de Díaz, de la 87 de Las Cejas, Tucumán, 1ª B, a la 132 de Colonia Jouquet Roldán, 1ª A, vac. por pase de Alma Edith

Posadas de Suárez Nelson.
Gladys del Valle Torres de Di Lella, de la 220 de Uspallata, Mendoza, 2ª C, a la 101 de Colonia Valentina, 1ª A, vac. por pase de Armando Cuarullo

3º Aprobar el traslado con rebaja de una jerarquía a pedido de la interesada, de la vicedirectora de la esc. Nº 217 de Malargue, Mendoza, 2ª D, sra Delfina Margarita Capitane de Palacios, como maestra de grado, a la Nº 12 de Las Lajas, Neuquén 1ª C, vac por pase de Ruth Faget de Aguirre.

Expte: 26916-60.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 212 de Churanta y 291 de Los Gulacio, ambas de Tucumán, 2ª B, sra. Victoria Carmen Rodríguez de Cre y Srta. María Isabel Jiménez

Expte: 26864-60.
Aprobar la permuta acordada, entre las maestras de grado de las esc. Nºs 15 de El Milagro y 166 de Esquina Blanca, ambas de La Rioja, 1ª A, Sras Nélida Rita Páez de Brandolin y Margarita Amanda Páez de Fuentes.

Expte: 26856-60.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 80 de Tama y 164 de Huerta de La Quebrada, ambas de la pcia de La Rioja 2ª B, srta Felicinda Rosa Suárez y sra Nicolasa Amanda Suárez de Carrara.

Expte: 26848-60.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 46 de Tafí Viejo y 252 de Villa Urquiza, ambas de la pcia de Tucumán, 1ª A, Srtas Elvira Fernavasio y Leonor Fernavasio.

Expte: 26810-60.
Aprobar la ubicación interina en la escuela de doble escolaridad Nº 7 del C.E. 19º, del maestro de grado (dos cargos) de las esc. Nº 8 del C.E. 11º y Nº 22º del C.E. 6º, Sr. César Arturo Bottini.

Expte: 3332-59.
Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 11 de Ullum, San Juan, srta María Zulema Flores y dar

intervención a la Junta de Clasificación respectiva de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 3115-59 — Dejar sin efecto la resolución de fs 7, y continuar de conformidad con lo establecido en el art. 183º del Estatuto del Docente, en el cargo de director de la escuela para adultos Nº 11 del Km 8, Comodoro Rivadavia, Chubut, gr C. ubicación desfavorable, al maestro preceptor, interinamente a cargo de la misma, sr. Carlos Enrique López.

Expte 2435-59. — Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 2 de Posadas, Misiones, Srta Petronila Rojas debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación.

Expte: 1456-56 — Ubicar en la esc. Militar Nº 168 anexa a la Escuela de Equitación de Campo de Mayo, Bs As, al preceptor reincorporado por res: 12-11-58, fs. 52, sr Rodrigo Romilio Farquharson.

Expte: 33068-59.

1º Dejar sin efecto el punto 4º de la res: 8-8-60. Expte: 33068-59, fs 103.

2º Disponer que el Inspector administrativo dependiente de la Dción Tca Gral. de Escuelas-Hogares, sr. Rogelio C. Faust, acompañe al instructor designado en la antedicha resolución, a los efectos de la inspección contable de la Escuela-Hogar Nº 19 (Esc. Hogar San Luis)

Expte: 28616-60

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la pcia de San Juan, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las esc. Nº 22, 26 y 155 de esa jurisdicción y la refacción de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Prever el gasto total de un millón novecientos mil pesos m/n ($1900.000.-) al reajuste del Plan de Trabajos Públicos.

3º Hoja 114, línea 10.

Expte: 27474-60

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la pcia de Mendoza, con expresa mención de la acepta

ción de las observaciones introducidas por aquella para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las esc. Nos 26, 39 y 83 de esa jurisdicción y la refacción de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Prever el gasto total de Seis millones ochocientos mil pesos m/n ($ 6.800.000.-) al reajuste del Plan de Trabajos Públicos.

3º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos con carácter de muy urgente.

Expte: 5993-60

1º Aprobar la Contratación Directa Nº 1-60, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de San Juan, el día 5-1º-60, con el objeto de resolver la adquisición de víveres y comestibles, para el servicio de alimentación de los niños concentrados durante el receso escolar (enero-febrero 1960), de acuerdo con el art. 56º, Inc. 3º Ap. d. del Decreto 23354-56.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y las órdenes de Compra, a favor de las firmas:
Montañez y Santolaya S. R. L. por un importe total de Once mil dieciséis pesos m/n ($ 11016.-).
Elías Manzano e Hijos Soc. Col. por un importe total de Setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos m/n ($ 79.395.-).
Sucesión Hilario Zamarbide, por un importe total de Ciento ocho mil quinientos pesos m/n ($ 108.500.-).
José María Parsone, por un importe total de Veinticuatro mil pesos m/n ($ 24.000.-).
Esteban Pedano, por un importe total de Siete mil novecientos veinte pesos m/n ($ 7920.-)
Francisco Ramet, por un importe total de Cin

cuenta y siete mil tres cientos veinticinco pesos m/n (\$57.325=) de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 54-61.

3º Imputar el importe total de Doscientos ocho y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos m/n (\$ 288.156=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub-Parcial 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60

Expte: 27931-60

1º Aprobar las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, S. A, por un importe total de Dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos con 21 cts m/n (\$ 2586.353, 21=) en concepto de suministro de energía eléctrica a dependencias de esta Repartición, por los períodos indicados en las mismas y de acuerdo al siguiente detalle:

Asunto Nº	1205-60	\$ 220.260, 66=	m/n
" "	57-60.	" 336.839, 09=	"
" "	1126-60.	" 333.817, 33=	"
" "	2616-60.	" 79.886, 66=	"
" "	1286-60.	" 51.838, 80=	"
" "	475-60.	" 53.020, 05=	"
" "	1571-60.	" 75.484, 34=	"
" "	2091-60.	" 84.022, 41=	"
" "	2791-60.	" 98.052, 72=	"
" "	2993-60.	" 61.450, 06=	"
" "	2885-60.	" 93.575, 31=	"
" "	2839-60	" 35.064, 96=	"
" "	2712-60.	" 82.981, 38=	"
" "	2736-60	" 121.291, 42=	"
" "	1476-60	" 31.129, 73=	"
" "	2618-60	" 194.160, 20=	"
Expte:	12732-60	" 468.803, 61=	"
" int.	4311-59	" 86.477, 73=	"
" "	4121-59	" 76.396, 75=	"
		" 2.586.353, 21=	m/n.

2º Imputar la suma total de Dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos con 31 cts m/n

($2.586.353,21.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Part. Parcial 267, del presupuesto 1959-60.

Expte: 3054-57.

Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, para que por su intermedio proceda a intimar a los ocupantes de las viviendas para el personal directivo de las esc. Nos 4 y 13 del C.E. 6º, el desalojo de dichos locales, dentro de los sesenta (60) días de la fecha de su notificación. Al vencimiento de dicho plazo deberá iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Expte: 22011-60.

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Norberto Teodoro de Wysiecki.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expte.

Expte: 13102-58.

1º Aprobar la propuesta y documentación que la Dción Gral. de Arquitectura eleva para realizar las obras de ampliación de la esc. Nº 9 del C.E. 4º, sita en la calle Pedro de Mendoza 1835.

2º Prever la reserva de los fondos considerados necesarios que ascienden a un millón doscientos veinticuatro mil pesos m/n ($1.224.000.-) en el Plan de Obras 1960-61.

Expte: 29205-59.

Dejar sin efecto la resolución de fs. 95 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a obras de reparación en el local que ocupa la esc. Nº 13 del C.E. 4º.

Expte: 10102-60.

1º Disponer que por intermedio de la Dción Gral de Administración se proceda de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Letrada, a fs. 16 puntos a y b, con referencia al juicio caratulado "Fisco Nacional contra casa Nadin sobre cobro de pesos".

2º Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el punto c) del dictamen mencionado anteriormente (J. de infantes Nº 6).

Expte: 2527-59.

1º Aprobar las facturas correspondientes a lavados de toallas efectivamente realizados por La Toallera Argentina, que importan un total de veinte mil

quinientos cincuenta y siete pesos con 50 cts m/n ($20.557,50=)
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 26.
Vota.

Expte: 12816-60 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de esc. Nº 5 del CE 1º, la donación de una placa de bronce y mármol recordatoria del 75º aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de novecientos cincuenta pesos m/n ($950=) y autorizar su colocación en el hall del local en que funciona la escuela.

Expte: 13001-60. — Dar por no presentada la renuncia del cargo de maestro de adultos, preceptor, de la escuela Militar Nº 115 que elevó fs 1, el Sr. Francisco Salvador Atencio Pérez y justificarle, sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió del 1º 4. al 30-5 últimos.

Expte: 17567-60. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del CE 18º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor es de novecientos ochenta y seis pesos m/n ($986.-).

Expte: 20719-60. — Conceder licencia, sin sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 10-8- hasta el 30-11-60 y 1º 3- al 31-8-61, a la Srta Rosa Nieves Spezano, preceptora de la escuela para adultos Nº 7 del CE 14º.

Expte: 20354-60 — Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 5-8- hasta el 16-9-60, al Sr. César Augusto Macías, maestro especial de dibujo de la esc. Nº 2 del CE 15º, en las condiciones del art. 6º, inc. L, punto 5º del Estatuto del Docente.

Expte: 20169-60. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 20 del CE 16º, la donación de una placa recordatoria, que ofrece para dicho establecimiento, cuyo valor es de cinco mil pesos m/n ($5.000=).

Expte: 29220-60 Resolución de Carácter General — Vistas las actuaciones producidas en el Expte: 20063-60, se resuelve:
1º Agregar a la resolución de carácter general Nº 31-60 como bonificable en la Oficina Judicial los títulos de

N° 46. doctor en Ciencias Económicas y Contador Público Nacional.

2° Comunicar a la Contaduría General de la Nación y a C.E.T.R.A., lo dispuesto en el art. 1°.

Expte: 20022-60

1° Disponer el pago de la suma de Veintidós mil ciento once pesos con 54 cts m/n ($ 22.111,54.-) en favor de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en concepto de pavimentos correspondientes al local sito en Manuela Pedraza 4548, propiedad del Consejo Nacional de Educación, donde funciona la esc. N° 7 del C.E. 5°.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 8709-60.

Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta María Esther García, como maestra especial de la Universidad Popular Argentina "Victorino Ortega", profesora de la Escuela Nacional de Comercio N° 28 y profesora del Colegio Nacional N° 16.

Expte: 37412-59.

1° Estar a lo dispuesto a fs. 5. por el Director Gral. de Administración, en lo referente a la justificación de las inasistencias en que incurriera el empleado de dicha dependencia, Sr Orlando Osvaldo Tica.

2° Dejar constancia que tal temperamento no implica ningún pronunciamiento respecto a la valoración "médico-diagnóstico" de la Dción Nacional de Sanidad Escolar, que no se discute.

3° Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 32874-59.

Disponer que por intermedio de la Dción Gral. de Administración, se proceda en la forma que corresponda a adquirir el material didáctico solicitado en estas actuaciones con destino a la esc. "Juan Bautista Alberdi", de Caracas, Venezuela.

Expte: 21836-59

1° Ampliar la licencia concedida por art. 34° del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, al maestro especial de la esc. para adultos N° 7 del C.E. 1°, Sr. Carlos Gastanchuri, hasta el 30-11-59.

2° No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia

que formula dicho docente. ___

Expte: 26003-60 — 1º Justificar la mora de 38 días corridos, ocurridos por la firma Alejandro Duchonowski, en la entrega de las obras realizadas en el inmueble sito en Viamonte 382 de esta Capital, propiedad de la Repartición.

2º Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el certificado Nº 2 de recepción provisoria, que se eleva conjuntamente con el acta respectiva, ascendiendo el primero a la suma de Cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 48.240.-) retenido el 10% en concepto de garantía como fondo de reparos.

Expte: 24542-60 — 1º Justificar la mora incurrida por la empresa Kubil Kohan y Manuel Schvartzman, en la finalización de las obras realizadas en la esc. Nº 7 del C.E. 5º.

2º Aprobar y liquidar el certificado Nº 3, al que se adjunta el acta de recepción provisoria respectiva por un importe de Treinta y seis mil pesos m/n. ($ 36000.-) retenido el 10% en concepto de garantía a favor de la mencionada firma. ___

Expte: 22601-60 — Autorizar al Sub-administrador de Propiedades, para celebrar convenio de medianería con los propietarios de la finca sita en Gasco 973, lindera con el inmueble Gasco 961, donde funciona la esc. Nº 23 del C.E. 3º, sobre la base de los planos preparados por la Dción Gral. de Arquitectura y precio convenido de Doce mil doscientos noventa y un pesos con 40 cts m/n ($ 12.291,40.-). ___

Expte: 27096-60 — Aprobar la licencia por vacaciones acordada por la Inspección Seccional, desde el 8-8 al 6-9-60, a la Sra Catalina Ordóñez de Vega, maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 2 de Río Negro. ___

Expte: 26644-60. — 1º Otorgar poder general en la forma de práctica, en el que se incluya la facultad de suscribir escrituras traslativas de dominio, a los siguientes Inspectores:

Angel Roberto Giménez Ortiz, Subinspector Seccional, a cargo de la Seccional de Chaco. ___

Aida Rosa J. Rivarola de Angulo, Inspectora de Zona

a cargo de la Seccional de Chubut, Esquel.
Juan Leonardo Ghiglione, Inspector de Zona, a cargo de la Seccional de Misiones.
Carlos Oreste Zanier, Inspector de Zona, a cargo de la Inspección Seccional de Río Negro.
2° Pasar a Asesoría Letrada, agregando a estas actuaciones el Expte: 4082-56, que acumula el 1615-59, a sus efectos.

Expte: 24022-60.
1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. N° 217 de Paraná, pcia de Entre Ríos, a efectos de deslindar la responsabilidad que pudiera caber al personal de la misma, a raíz de anónimo obrantes en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.
2° Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario.
3° Autorizar, de ser necesario, se practique la pericia caligráfica solicitada a fs. 28, por intermedio del Gabinete Dactiloscópico de la Policía Federal, o de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Expte: 20665-60.
No hacer lugar al pedido de adscripción a la Dirección de Estadística de la pcia de San Luis, del maestro de la esc. N° 137 de Mendoza, Sr. Arnaldo Chávez, tal como lo solicita el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas de San Luis, por oponerse a los intereses escolares.

Expte: 20581-60.
Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y alumnos de la esc. N° 194 de Sgo del Estero, la donación de una placa recordatoria del 150° aniversario de la Revolución de Mayo, por un valor de un mil ciento ochenta y tres pesos m/n ($1183.-) para ser colocada en el frente del establecimiento, de acuerdo con el croquis obrante en autos.

Expte: 20573-60.
1° Aprobar lo actuado.
2° Desestimar por carecer de fundamentos la denuncia formulada contra la auxiliar de la esc. N° 134 de San Juan Sra Zunna Edorita Cabello de Garzola y disponer el

archivo de estas actuaciones.

Expte: 19408-60 1º Autorizar la colocación de una placa de bronce recordatoria del cincuentenario de la fundación de la esc. Nº 84 de San Luis.

2º Oportunamente debe agregarse a los presentes obrados el acta de donación respectiva.

Expte: 18841-60 1º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 194 de La Rioja a instalar una placa conmemorativa del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, en el citado establecimiento educacional.

2º Una vez colocada la misma se debe agregar a los presentes obrados el acta de donación.

Expte: 18741-60 Desestimar la denuncia formulada por la Srta Angela Edith Adusto, por carecer de fundamentos y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 17929-60 Autorizar al Apoderado de la Repartición en Entre Ríos dr. Enrique A. Cepeda, para que conceda a los intrusos que ocupan la esc. Nº 18 de dicha prov., el plazo de un (1) año para que éstos desocupen dicho local, dejándose constancia en el acta que se celebrará con ese motivo, que a partir del cumplimiento del plazo concedido los demandados deberán dejar libre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de inmediato lanzamiento.

Expte: 1540-60 Disponer que por Dción Gral. de Administración se liquide al Sr. Fernando del Valle Wilson, la diferencia de haberes entre el cargo de director de personal único y el de 3ª cat, esc. Nº 245 de Chaco.

Expte: 13501-60. Asignar a la auxiliar de contaduría de la Inspección Tca. Seccional de Mendoza, srta Teresita Catalina Costa, el horario normal para el desempeño de sus funciones, dejándose sin efecto la jornada reducida adoptada a su respecto.

Expte: 13447-60 Disponer que por la Dción Gral de Administración se liquide a la Sra Julia Eckart de Quintana, la diferencia de haberes entre el cargo de directora de personal único y el de 3ª cat, a que tiene derecho por haber tenido bajo su di

rección una maestra (Esc. Nº 129 de Entre Ríos).

Expte: 13151-60. Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) 1 del Estatuto del Docente, a la maestra de la esc. Nº 45 de Buenos Aires, sra Zenilde M. de Rizzani del 25-4 al 30-11-60.

Expte: 4200-60. 1º- Aprobar la clausura de la esc. Nº 80 de Mendoza desde el 21-3 hasta el 19-4-60, por razones de seguridad, en vista del estado ruinoso del local.

2º Aprobar el funcionamiento transitorio en tres turnos del nombrado establecimiento, a partir de la fecha de su reapertura en el local de emergencia cedido al efecto por el Gobierno de la pcia de Mendoza.

3º- Aprobar la construcción sin cargo de cuatro casillas prefabricadas en terrenos de propiedad del C. N. de Educación, por parte del Gobernador de Mendoza, para el funcionamiento de la esc. nacional Nº 80 de la citada provincia.

4º- Agradecer al Sr. Gobernador de la pcia de Mendoza la valiosa contribución prestada al facilitar cuatro casillas prefabricadas para el funcionamiento de la esc. Nº 80 de la citada jurisdicción.

5º- Disponer que la Dción Gral. de Arquitectura proyecte con carácter de urgente la construcción del edificio propio con destino al funcionamiento de la citada escuela.

Expte: 2816-60. 1º- Aceptar y agradecer a la Srta María Magdalena Altamiranda, la donación de un terreno de 1 Há ubicado en el Distrito San Martín, Dpto San Martín pcia Sgo del Estero, con destino a la esc. Nº 177 de la citada jurisdicción.

2º- Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 37410-59. Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6, inc) i del Estatuto del Docente, punto 5º, de

la Reglamentación, a la maestra de la esc. Nº 238 de Tucumán, srta. María Justa Segura, del 3-9-59 al 30-11-60.

Expte: 31651-59 — 1º No hacer lugar a la excusación presentada por las autoridades del C.E. 14º, en el presente Sumario.
2º Hacer saber a las mismas que deben realizar la instrucción de acuerdo con el art. 37º del reglamento de Sumarios, Urgente. (Sumario esc. Nº 16, C.E. 14º, maestro Sr. Evaristo Carvallo).

Expte: 21264-59 — Solicitar dictamen a la Procuración del Tesoro Nacional, sobre el problema planteado en estas actuaciones referente a la procedencia del gravamen con destino al Fondo de Salud Pública de la Pcia. de Chaco y la actuación de los organismos del Estado Nacional, como agentes de retención.

Expte: 32159-58 — 1º No hacer lugar al pedido formulado por la firma Erogon Pedro Bruno, por el cual solicita el reconocimiento de la suma de once mil ochocientos noventa y dos pesos m/n ($ 11892.-) por mayores costos derivados de la licitación privada Nº 146 de fecha 3-10-58.
2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo tendiente a deslindar las responsabilidades emergentes de autos, a cuyo fin se faculta a la Asesoría Letrada para la designación del Sumariante y Secretario. (Esc. Hogar de Ezeiza, arreglo máquina cortar pasto)

Expte: 16844-58 — 1º No hacer lugar al pedido que formulara la ex-maestra de la esc. Nº 30 de Misiones, sra. María Carlota Sabraille de Hauña, en el sentido de que se deje sin efecto su cesantía por abandono del cargo, dispuesta por res: 6-5-59. Expte: 16844-59, ya que no aporta nuevos elementos de juicio que justifique su revisión.
2º Hacer saber a la Sra. María Carlota Sabraille de Hauña, que la citada resolución no es impedimento para que vuelva a ingresar a la docencia en las condiciones establecidas por el Estatuto del Docente, en sus art. 34º ó 63º.

Expte: 9480-58 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 5 del Expte: 9809-58

acumulado.

2º Autorizar al Inspector de Zona de Tucumán, Sr. Andrés Luna, para suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donde se construyó el edificio propio para la esc. Nº 370 de la pcia de Tucumán.

Expte: 32549-57.

1º Dejar establecido que la Sra. Juana Rita Ramos de López, es portera titular de la esc. Nº 375 de Salta en virtud del convenio suscripto con las autoridades de dicha pcia, Expte: 4689-52, y res: 31-12-52.

2º Dejar sin efecto la designación de la referida portera en la esc. Nº 204 de Salta, resuelta a fs. 3 de estas actuaciones.

Expte: 14845-57

1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Jewish Colonization Association, por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 109 de La Pampa, por el término de tres años, prorrogable por dos años más, a partir del 1º 7-59.

2º Agradecer, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Jewish Colonization Association, la colaboración prestada en pro de la instrucción primaria del país.

Expte. 4974-57

Disponer la realización de una prevención sumarial tendiente a establecer la responsabilidad que pueda caber con motivo del incendio que destruyó las instalaciones de la esc. Nº 74 de la pcia de Formosa, autorizando a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para designar el funcionario que tendrá a su cargo la instrucción.

Expte. 14975-57

Conceder, al Sr. Salvador Sciacca, contratista encargado de la construcción del edificio para funcionamiento de la esc. nacional Nº 65 de Colonia Tiliberti Costa San Martín, pcia de Santa Fe, noventa y cinco (95) días corridos, como prórroga para terminación de la obra enunciada.

Expte: 25494-60.

1º Desestimar la denuncia contra la maestra de la

esc. Nº 109 de San Juan, Srta María Concepción Illanes que formulara la ex-directora interina de la misma, Sra Teresa Alvarez de López.

2ª Previa notificación de la interesada, archivar el expte.

Expte: 24810-60.

Aprobar el Certificado Nº 2 de Liquidación definitiva, por la suma de Doscientos veinticinco mil quinientos noventa y nueve pesos con 24 cts m/n ($ 225.599,24.-), correspondiente a las obras realizadas por la firma Salvador Sciacca en la esc. Nº 65 de la pcia de Santa Fe.

Expte: 24613-60.

1º Disponer que en los registros de la Repartición se tome nota del cambio de estado de la Srta María Susana Trobo, maestra de la esc. Nº 36 de Buenos Aires, a raíz de su matrimonio con el Sr. Samuel Pablo Nicasio Lynch

2º Dejar establecido que en lo referente al matrimonio civil en nuestro país la institución se halla regida solamente por las disposiciones de la ley 2393 y articulado concordante del Código Civil, por lo cual lo resuelto en el punto 1º, no importa juzgar la validez o invalidez del vínculo.

Expte: 24339-60.

Aprobar el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva por la suma de Doscientos sesenta mil novecientos treinta y nueve pesos con 20 cts m/n ($ 260.939,20.-), correspondiente a las obras que realiza la firma Carlos T. Alonso, en la esc. Nº 41 de Buenos Aires.

Expte: 24338-60

1º Aprobar la Planilla Nº 3 de Trabajos adicionales por el importe de Ciento veintitres mil quinientos veintisiete pesos con 76 cts m/n ($123.527,76.-) a la Planilla Nº 2 de Trabajos Suprimidos por un importe de Ocho mil seiscientos pesos m/n ($8.600.-) correspondientes a las obras que se realizan en el local de la esc. Nº 145 de Bs. Aires.

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 3. vta.

Expte: 24337-60

Aprobar el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva por la suma de Siete mil ciento cuarenta y seis pesos con 27 cts m/n

($ 7146,27.-) correspondiente a las obras realizadas por la firma Carlos Z. Alonso, en la esc. Nº 41 de Buenos Aires.

Expte: 24115-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 231 de San Gotardo, pcia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento, por un valor de Dos mil pesos m/n ($2000.-).

Expte: 21488-60. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Eugenio Jauregualzo, la donación de 1 Há de terreno ubicada en pedanía San Gerónimo y Saladillo, Dpto Marcos Juárez de la pcia de Córdoba, con destino a la esc. Nº 512 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 22881-60. Dejar sin efecto el nombramiento del cargo de auxiliar 7ª portera, para la esc. Nº 181 de Córdoba, a favor de la Srta María Salomé Vélez, res: 30-10-58. Expte: 32968-58, por no haber tomado posesión del mismo.

Expte: 21418-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 648 de Sgo del Estero, sra Alicia Enriqueta Bravo de Onema, para esclarecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 21078-60 1º Ceder con carácter precario al Gobierno de la pcia del Chaco el antiguo local de la esc. Nº 51 de esa pcia para instalar una oficina del Registro Civil y una Sala de Primeros Auxilios.

2º Dejar establecido que los gastos de reparación y conservación del mencionado edificio, serán por cuenta del Gobierno Provincial.

3º Hacer saber al mismo, que si las necesidades así

lo exigieran el C. N. de Educación se reserva el derecho de solicitar la devolución del local que cede en este acto, con las mejoras que en él se hubieran instalado

Expte: 23080-60. 1º Disponer el pago de las sumas de: ——
Siete mil trescientos setenta y cinco pesos con 50 cts. m/n ($ 7.375,50=) y ——
Catorce mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 14.840=) en concepto de pavimentos ejecutados por la Municipalidad de Viedma, Río Negro, en la calle 25 de Mayo esq. Buenos Aires y Gte Gral Julio A. Roca, esq. 25 de Mayo de esa localidad. (Correspon den a la sede de la Inspección Seccional.) ——
2º Imputar el gasto total en la forma indicada a fs. 4 vta. ——

Expte: 22998-60. 1º Declarar cesante con anterioridad al 22-5-60, a la Sra Angela Elvira Romero de Sánchez, mucama de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º, inc) a, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional. ——
2º Notificar la medida. (art. 40º, del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 21762-60 Reconocer a la srta Estela Macchi, como nueva propietaria del edificio donde funciona la esc. Nº 5 de la Pcia de Salta y disponer la liquidación de los respectivos alquileres. ——

Expte: 28514-60 1º Autorizar a la Dción Gral. de Administración (Contaduría General), a practicar una liquidación por importe de Cincuenta y dos mil quinientos treinta y un pesos con 62 cts m/n ($ 52.531,62=) a favor del Sr. Tesorero General de la Repartición, para que proceda a cancelar las hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional, que gravan las fincas fiscales, situadas en las calles Federico Lacroze 2322, Olleros 2325, Juramento 2945 y Paraguay 1657. ——

2º Imputar la suma indicada en el art. 1º, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub-Princ. 412, Parcial 679 del presupuesto en 1959-60

Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 90

26 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 26 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 29216-60. — 1º Designar a la Directora General, interina, del Instituto F. F. Bernasconi, Srta Marta Salotti